

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 14 de julio del 2026.-

**Nota DI - Expediente N°177.099/2026**

Sra.

Liz Natalia Meza Páez, Gobernadora

**GOBERNACION - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.**

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fuente de Financiación: F.F. 10-01 RECURSO DEL TESORO - F.F. 30-011 ROYALTIES.- F.F. 30-06 APOORTE DEL GOBIERNO CENTRAL IVA

| N° | Cód. de Establ. | Cód. de Inst. | Institución                                                           | Obra a Ejecutar                    | Situación |
|----|-----------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| 1  | 0104023         | 1108          | ESCUELA BÁSICA N° 839 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LORETO               | REFACCIÓN DE TRES AULAS            | Aprobado  |
| 2  | 0102013         | 909           | ESCUELA BÁSICA N° 1786 PROFESORA VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA - BELÉN | CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO    | Aprobado  |
| 3  | 1703309         | 999759        | CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN      | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS          | Aprobado  |
| 4  | 0102002         | 898           | COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ - BELÉN                         | REFACCIÓN DE DOS AULAS Y DIRECCIÓN | Aprobado  |
| 5  | 0103042         | 964           | ESCUELA BÁSICA N° 1712 FULGENCIO YEGROS - HORQUETA                    | REFACCIÓN DE SALÓN MULTIUSO        | Aprobado  |
| 6  | 0107009         | 1155          | ESCUELA BÁSICA N° 2455 SAN ANTONIO DE PADUA - YBY YAU                 | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS          | Aprobado  |
| 7  | 0103072         | 994           | ESCUELA BÁSICA N° 2069 SAN BLAS - HORQUETA                            | REFACCIÓN DE PABELLÓN              | Aprobado  |
| 8  | 0103097         | 1019          | ESCUELA BÁSICA N° 1704 PABLO EMILIANO QUEVEDO CORDERO - ARROYITO      | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS            | Aprobado  |
| 9  | 0103079         | 1001          | ESCUELA BÁSICA N° 500 SANTA CATALINA - CONCEPCIÓN                     | CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS         | Aprobado  |
| 10 | 0103102         | 1024          | ESCUELA BÁSICA N° 1670 REVERENDO PADRE WENDELIN GRUBER - AZOTE Y      | CONSTRUCCIÓN COCINA DEPOSITO       | Aprobado  |

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N°177.099 de fecha 03 de julio de 2026, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Arq. Julio C. Visión  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.

Vision es la institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.  
Dirección de Infraestructura - Av. Stella Maris (Oficinas de Gobierno - Torre 1 - Piso 14)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Arq. Marcelo León Nogue.  
Director 1  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asimismo, la **Dirección de Infraestructura** emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Gobernación de la cual depende.

La **Dirección de Infraestructura**, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Gobernación **deberá** informar a la **Dirección de Infraestructura** los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. *"La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUALE SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Cesar Romero Rodríguez

Referente Departamental

Arq. Julio C. Romero  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.



Arq. Marcelo Javier León Nogués

Director de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 14 de julio del 2026.-

**Nota DI - Expediente N°177.099/2026**

Sra.

Liz Natalia Meza Páez, Gobernadora

**GOBERNACION - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.**

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fuente de Financiación: F.F. 10-01 RECURSO DEL TESORO - F.F. 30-011 ROYALTIES.- F.F. 30-06 APOORTE DEL GOBIERNO CENTRAL IVA

| N° | Cód. de Establ. | Cód. de Inst. | Institución                                                           | Obra a Ejecutar                    | Situación |
|----|-----------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| 1  | 0104023         | 1108          | ESCUELA BÁSICA N° 839 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LORETO               | REFACCIÓN DE TRES AULAS            | Aprobado  |
| 2  | 0102013         | 909           | ESCUELA BÁSICA N° 1786 PROFESORA VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA - BELÉN | CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO    | Aprobado  |
| 3  | 1703309         | 999759        | CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN      | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS          | Aprobado  |
| 4  | 0102002         | 898           | COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ - BELÉN                         | REFACCIÓN DE DOS AULAS Y DIRECCIÓN | Aprobado  |
| 5  | 0103042         | 964           | ESCUELA BÁSICA N° 1712 FULGENCIO YEGROS - HORQUETA                    | REFACCIÓN DE SALÓN MULTIUSO        | Aprobado  |
| 6  | 0107009         | 1155          | ESCUELA BÁSICA N° 2455 SAN ANTONIO DE PADUA - YBY YAU                 | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS          | Aprobado  |
| 7  | 0103072         | 994           | ESCUELA BÁSICA N° 2069 SAN BLAS - HORQUETA                            | REFACCIÓN DE PABELLÓN              | Aprobado  |
| 8  | 0103097         | 1019          | ESCUELA BÁSICA N° 1704 PABLO EMILIANO QUEVEDO CORDERO - ARROYITO      | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS            | Aprobado  |
| 9  | 0103079         | 1001          | ESCUELA BÁSICA N° 500 SANTA CATALINA - CONCEPCIÓN                     | CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS         | Aprobado  |
| 10 | 0103102         | 1024          | ESCUELA BÁSICA N° 1670 REVERENDO PADRE WENDELIN GRUBER - AZOTE Y      | CONSTRUCCIÓN COCINA DEPOSITO       | Aprobado  |

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N°177.099 de fecha 03 de julio de 2026, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Arq. Julio C. Romero  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.



Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Dirección de Infraestructura - Av. Stella Maris, Oficinas de Gobierno - Torre 1 - Piso 14)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asimismo, la **Dirección de Infraestructura** emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Gobernación de la cual depende.

La **Dirección de Infraestructura**, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Gobernación deberá informar a la **Dirección de Infraestructura** los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. *"La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUALE SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Cesar Romero Rodríguez

Referente Departamental

Arq. Julio C. Romero  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.

Arq. Marcelo Javier León Nogués

Director de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

## MEMORÁNDUM JCR N°202/2026

**A:** Arq. Marcelo Javier León Nogués, Coordinador  
Coordinación Ad. Hoc. De Proyectos del MEC  
Director de Infraestructura.  
**DE:** Arq. Julio Cesar Romero R., Referente Dptal.  
Dpto. de Fiscalización.  
**FECHA:** 14 de julio del 2026.

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS |               |
| DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA       |               |
| MESA DE ENTRADA Exp. N°            | 177099        |
| Nº DE FOLIO:                       |               |
| RECIBIDO POR:                      | Miriam P      |
| ENTREGADO POR:                     | Arg. Julio R. |
| FECHA:                             | 14 JUL 2026   |
| HORA:                              | 14:45         |
| FIRMA RECEPTOR:                    | 6             |

**REFERENCIA:** Informe y Autorización de proyectos a ejecutarse.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar el **EXP. N°177.099/2026** en el que la Sra. Liz Natalia Meza Páez, Gobernadora del Departamento de Concepción, solicita la autorización para proyectos de obras a ejecutarse en las Instituciones del distrito.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización correspondiente a las siguientes Instituciones;

| Nº | Cód. de establ. | Código de inst | Institución Educativa                                                 | Obra a Ejecutar                    |
|----|-----------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1  | 0104023         | 1108           | ESCUELA BÁSICA N° 839 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LORETO               | REFACCIÓN DE TRES AULAS            |
| 2  | 0102013         | 909            | ESCUELA BÁSICA N° 1786 PROFESORA VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA - BELÉN | CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO    |
| 3  | 1703309         | 999759         | CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN      | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS          |
| 4  | 0102002         | 898            | COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ - BELÉN                         | REFACCIÓN DE DOS AULAS Y DIRECCIÓN |
| 5  | 0103042         | 964            | ESCUELA BÁSICA N° 1712 FULGENCIO YEGROS - HORQUETA                    | REFACCIÓN DE SALÓN MULTIUSO        |
| 6  | 0107009         | 1155           | ESCUELA BÁSICA N° 2455 SAN ANTONIO DE PADUA - YBY YAU                 | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS          |
| 7  | 0103072         | 994            | ESCUELA BÁSICA N° 2069 SAN BLAS - HORQUETA                            | REFACCIÓN DE PABELLÓN              |
| 8  | 0103097         | 1019           | ESCUELA BÁSICA N° 1704 PABLO EMILIANO QUEVEDO CORDERO - ARROYITO      | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS            |

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N°454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

|  |         |      |                                                                     |                              |
|--|---------|------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | 0103079 | 1001 | ESCUELA BÁSICA N° 500 SANTA CATALINA<br>- CONCEPCIÓN                | CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS   |
|  | 0103102 | 1024 | ESCUELA BÁSICA N° 1670 REVERENDO<br>PADRE WENDELIN GRUBER - AZOTE Y | CONSTRUCCIÓN COCINA DEPOSITO |

En Cuanto al legajo técnico, fueron remitidos: planta de ubicación, planos y planillas de Cómputo métrico. Se recomienda prever las condiciones de seguridad que se requerirá durante las obras como se vallado de seguridad y otros.

Por todo lo expuesto de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 37 del Decreto N°10.504/2013 en el cual se menciona que, las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción para su autorización. Salvo mejor parecer de esta autoridad.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Romero R.

Revisado por: Mirian Pereira

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Dirección de Infraestructura – Piribebuy N°454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)**

Correo: [infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)



# GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López o Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 242957

Concepción - Paraguay



NOTA G.D N° 084 /2026.-

Concepción, 02 de julio del 2026

SEÑOR  
MG. LUIS FERNANDO RAMIREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
Presente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N° 177099  
N° DE FOLIO:  
RECIBIDO POR: Mirian P  
ENTREGADO POR: correo  
FECHA: 03 JUL 2026 HORA: 8:00  
FIRMA RECEPTOR: G.

En nombre y representación del Gobierno Departamental de Concepción me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de manifestar cuanto sigue:

El Gobierno Departamental de Concepción está abocado a realizar los proyectos de construcciones y reparaciones en Instituciones Educativas, para ello, remito el listado de las Instituciones beneficiadas en una primera etapa de priorización, acompañado de los planos de ubicación y de los planos de las obras a ser ejecutadas con sus respectivas especificaciones técnicas, presupuesto y computo métrico, por lo que solicito la aprobación de la Dirección de Infraestructura a su digno cargo a fin de continuar con el proceso, según el siguiente listado:

| N° OBRA | INSTITUCION                                           | ALUMNOS | DISTRITO   | OBRA A REALIZAR                   |
|---------|-------------------------------------------------------|---------|------------|-----------------------------------|
| 1       | ESC. BAS. 839 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS                | 147     | CONCEPCIÓN | REFACCIÓN DE 03 AULAS             |
| 2       | ESC. BAS. 1786 PROFESORA VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA | 73      | CONCEPCIÓN | CONSTRUCCIÓN DE COCINA DEPÓSITO   |
| 3       | CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN   | 100     | CONCEPCIÓN | CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS          |
| 4       | COLEGIO DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ                      | 198     | BELEN      | REFACCION DE 02 AULAS Y DIRECCIÓN |
| 5       | ESC. BAS. 1712 FULGENCIO YEGROS                       | 153     | HORQUETA   | REFACCION DE SALÓN MULTIUSOS      |
| 6       | ESC. BAS. 2455 SAN ANTONIO DE PADUA                   | 104     | YBY YAU    | CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS          |
| 7       | ESC. BAS. 2069 SAN BLAS                               | 128     | HORQUETA   | REFACCION DE PABELLÓN             |
| 8       | ESC. BAS. 1704 PABLO EMILIANO QUEVEDO CORDERO         | 112     | ARROYITO   | CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS          |
| 9       | ESC. BAS. 500 SANTA CATALINA                          | 75      | CONCEPCIÓN | CONSTRUCCIÓN DE 03 AULAS          |
| 10      | ESC. BAS. 1670 PADRE WENDELIN GRUBER                  | 73      | AZOTE'Y    | CONSTRUCCIÓN DE COCINA DEPÓSITO   |

con deferente estima.

WILFRIDO LOPEZ ROMERO

ABG. WILFRIDO LOPEZ ROMERO  
SECRETARIO GENERAL



LIZ NATALIA MEZA PAEZ

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ  
GOBERNADORA

Firmado digitalmente por LIZ NATALIA MEZA PAEZ  
DRA. LIZ NATALIA MEZA PAEZ gnl/LIZ NATALIA MEZA PAEZ e-CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA ou=F2  
Motivo: Aprobado este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2026-07-02 09:53-03:00



# GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242857

Concepción - Paraguay



NOTA G.D. N°095 /2026

Concepción, 14 de julio de 2026. -

Señor

ARQ. MARCELO LEÓN NOGUES

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Presente

Asunto: Actualización de la Nota G.D. N.º 84/26 – Expediente N.º 177099.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con la Nota G.D. N.º 84/2026, presentada ante esta Dirección General mediante Expediente (Mesa de Entrada) N.º 177099, por la cual la Gobernación del Departamento de Concepción solicitó la autorización para la ejecución de obras de infraestructura en instituciones educativas del departamento.

Al respecto, a fin de complementar y actualizar la documentación presentada, se solicita tenga a bien considerar las siguientes modificaciones:

1. Incorporación de las fuentes de financiamiento de las obras previstas, conforme al presupuesto institucional de la Gobernación del Departamento de Concepción:

- Fuente de Financiamiento 10-1. Recursos del Tesoro
- Fuente de Financiamiento 30-06. Aporte del Gobierno Central IVA
- Fuente de Financiamiento 30-11. ROYALTIES

2. Rectificación de la documentación técnica correspondiente a las siguientes instituciones educativas, debido a la corrección de los datos de los distritos consignados en la presentación original:

| N.º | Institución Educativa                                       | Alumnos | Distrito   | Obra a realizar                 |
|-----|-------------------------------------------------------------|---------|------------|---------------------------------|
| 1   | Esc. Bás. N.º 839 "Sagrado Corazón de Jesús"                | 147     | Loreto     | Refacción de 03 aulas           |
| 2   | Esc. Bás. N.º 1786 "Profesora Virginia Osorio Estigarribia" | 73      | Concepción | Construcción de cocina depósito |

En ese sentido, se adjunta la documentación técnica corregida correspondiente a las instituciones mencionadas, a fin de que la misma sustituya a la documentación presentada originalmente para dichos establecimientos educativos. Se deja expresa constancia de que las demás instituciones educativas, así como el contenido técnico y administrativo de la Nota G.D. N.º 84/26, permanecen sin modificación, solicitando que las actualizaciones señaladas sean incorporadas al Expediente N.º 177099 para su correspondiente análisis y prosecución del trámite de autorización.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención dispensada a la presente, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más alta consideración.

WILFRIDO LOPEZ  
ROMERO

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por WILFRIDO LÓPEZ ROMERO  
DN: cn=WILFRIDO LÓPEZ ROMERO, o=GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, ou=SECRETARÍA GENERAL, email=w.lopez@gocon.gov.py, c=PY  
Fecha: 2026.07.14 11:51:03.00



DRA. LIZ NATALIA  
MEZA PAEZ

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ  
GOBERNADORA

Firmado digitalmente por LIZ NATALIA MEZA PAEZ  
DN: cn=LIZ NATALIA MEZA PAEZ, o=GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, ou=GOBERNACIÓN, email=liz.meza@gocon.gov.py, c=PY  
Fecha: 2026.07.14 11:51:03.00



PROYECTO: REFACCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS.  
ESC. BÁSICA N° 839 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

PLANTA-A

ESCALA  
1:500

ASTORIA

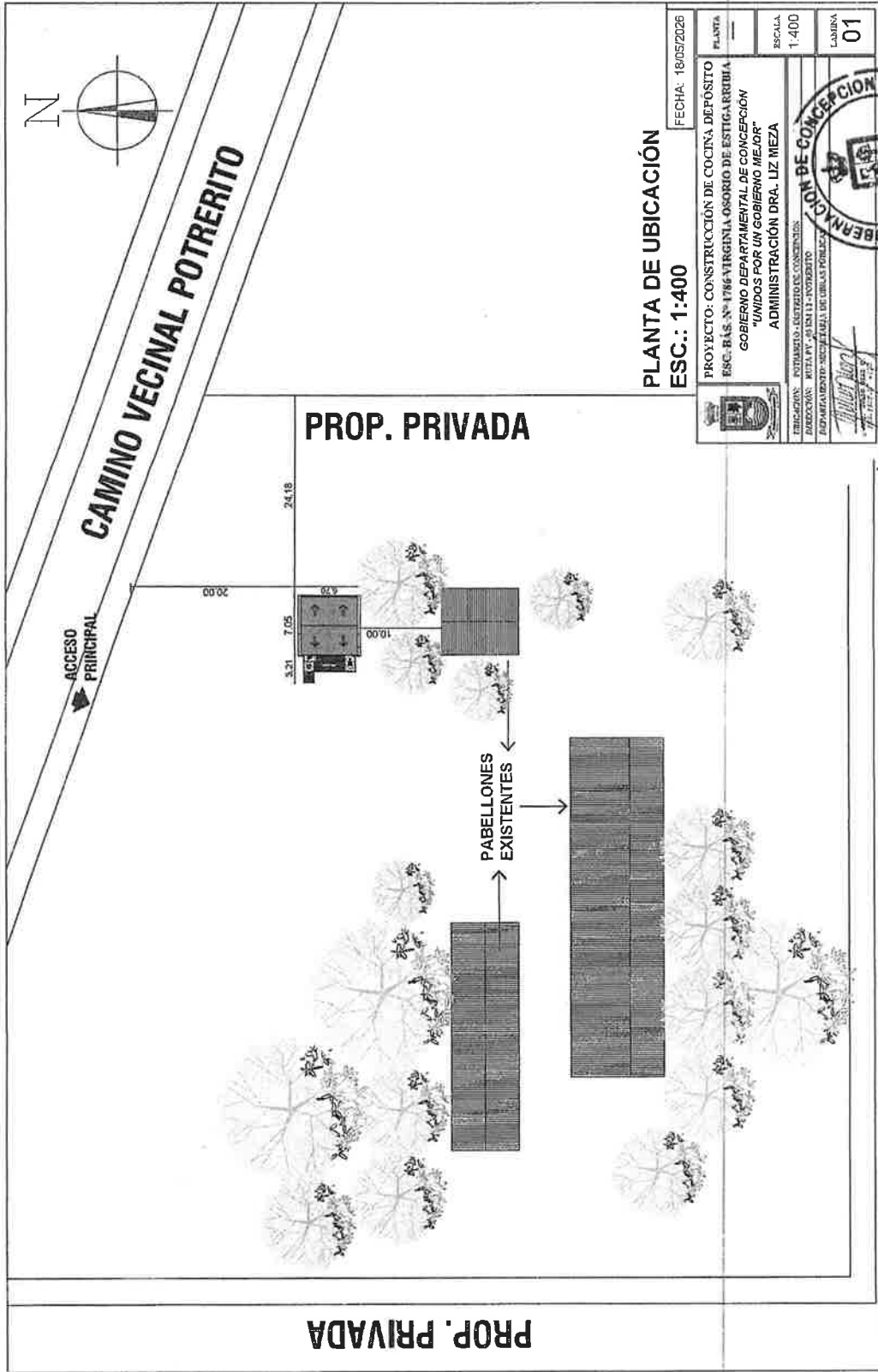
10

10

11







**PLANTA DE UBICACIÓN**  
**ESC.: 1:400**

FECHA: 18/05/2026

|                                                   |        |
|---------------------------------------------------|--------|
| PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE COCINA DEPOSITO         | PLANTA |
| ESC. BAS. N° 1786 VIRGINIA OSORIO DE ESTIGARRIBIA | —      |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION              | —      |
| "UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"                    | —      |
| ADMINISTRACIÓN DRA. LIZ MEZA                      | —      |
| UBICACIÓN: POTRERITO - DISTRITO DE CONCEPCION     | ESCALA |
| DIRECCIÓN: RUTA PV. 40 KM 13 - POTRERITO          | 1:400  |
| DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE URBANISMO           | LÁMINA |
|                                                   | 01     |

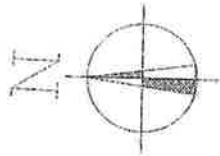


**Ing. Arq. Julio Díaz Cristóbal**  
Fiscal de Obras  
Gobierno Departamental  
de Concepción

CALLE 5 HOY CALLE PALO SANTO

CALLE 3 HOY CALLE FELICIANO INSFRAN LUCERO

PABELLÓN A  
CONSTRUIR

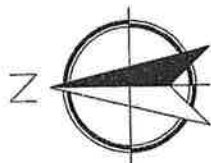


FECHA: 15/06/2026

|                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                            |        |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
|                                                                                                                                                                                                                          | PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 2 AULAS.<br>CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA | PLANTA | —     |
| CONCEPCIÓN<br>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN<br>"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"<br>ADMINISTRACIÓN DRA. LIZ MEZA                                                                                                     |                                                                                            | ESCALA | 1:500 |
| UBICACIÓN: BARRIO VILLA ALTA - CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ALLEJO, O SON<br>DIRECCIÓN: SOBRE LA CALLE FELICIANO INSFRAN LUCERO, CALLE 3<br>DE LA AV. AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE PINEDO.<br>DEPARTAMENTO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS |                                                                                            | LAMINA | 01    |



Firma del Sr. Orosco  
Firma de Orosco  
Gobernador Departamental  
Concepcion



AV. PADRE SANCHEZ

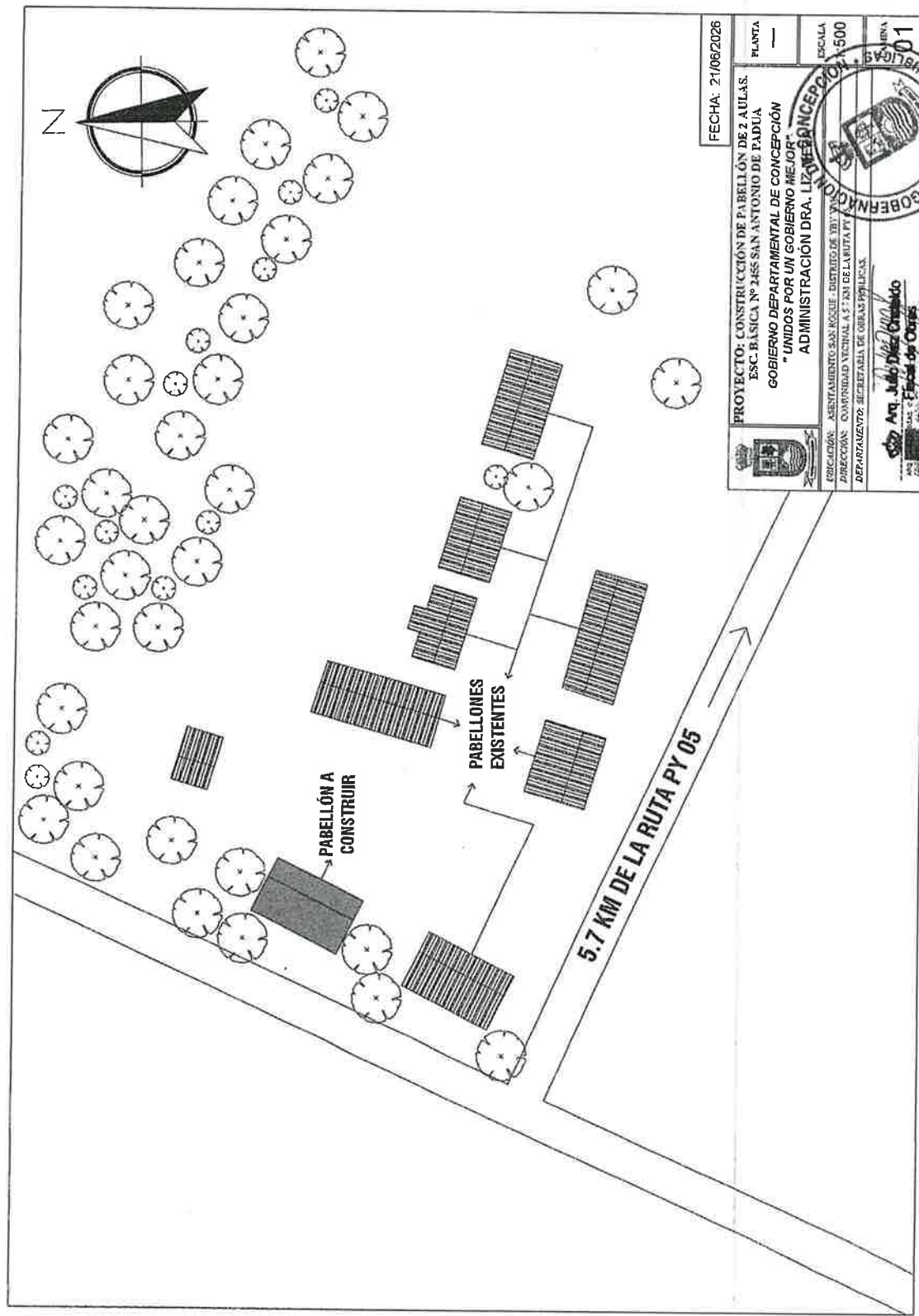
PABELLONES  
EXISTENTES

PABELLÓN A  
REFACCIONAR

|          |                                                                                                                                                                                                              |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA    | 05/08/2026                                                                                                                                                                                                   |
| PROYECTO | REFACCION DE UNA DIRECCION Y 2 AULAS<br>DE UN PABELLON EN COLEGIO NACIONAL<br>CARLOS ANTONIO LOPEZ<br>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION<br>"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"<br>ADMINISTRACION DRA. LIZ MEZA |
| PLANTA   | —                                                                                                                                                                                                            |
| ESCALA   | 1:500                                                                                                                                                                                                        |
| LAMINA   | 01                                                                                                                                                                                                           |



Arq. *[Firma]*  
Jefe de Oficina  
Fiscal de Obras  
Gobierno Departamental  
de Concepcion



FECHA: 21/06/2026

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 2 AULAS.  
ESC. BÁSICA Nº 2465 SAN ANTONIO DE PADUA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"  
ADMINISTRACIÓN DRA. LIZ MEGAN CONCEPCIÓN

PLANTA —

ESCALA 1:500

EDUCACIÓN: ASENTAMIENTO SAN ROQUE - DISTRITO DE YBY TYTAN  
DIRECCIÓN: COMUNITARIO VICTORIAL A 5.7 KM DE LA RUTA PY  
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

ANEXO 01

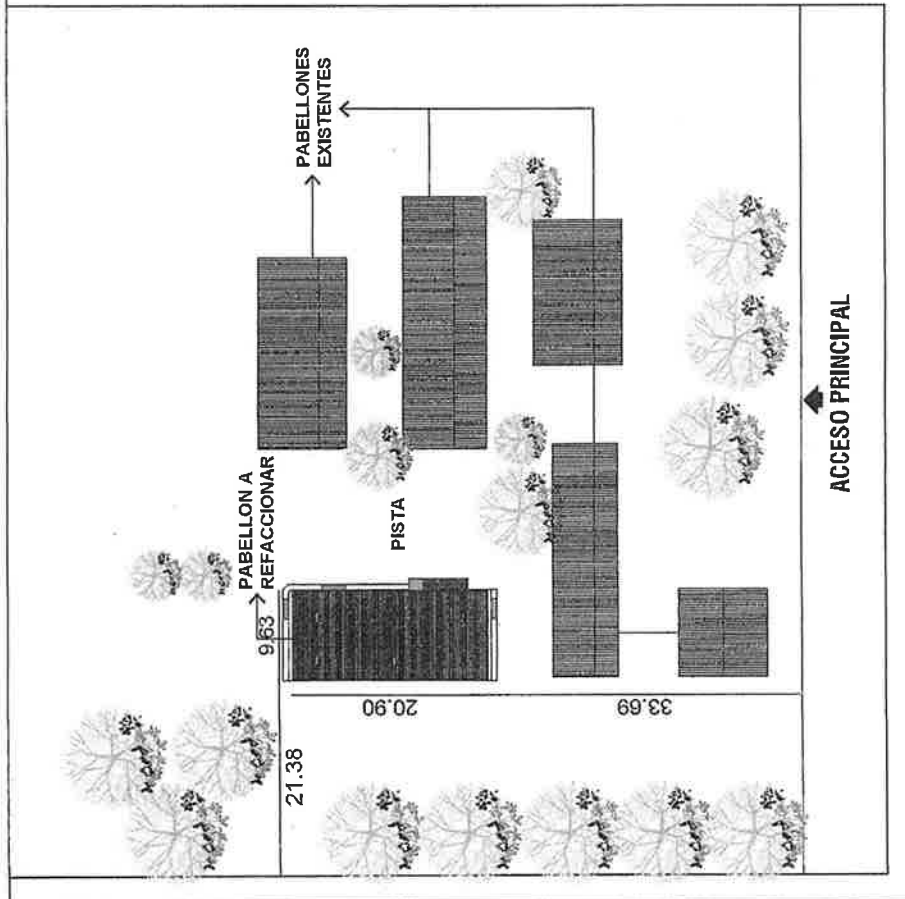
Arq. Julio Díaz Cruzado

ANEXO 01

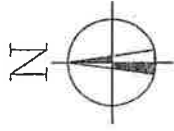
ANEXO 01

ANEXO 01

CAMINO VECINAL TRAYECTO A KM 31 PY - 05



PROP. PRIVADA

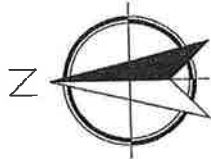


PLANTA DE UBICACIÓN  
ESC.: 1:500

|                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA: 25/06/2028                                                                                                                                                                                          |
| PROYECTO: REFACCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS<br>EN LA ESC. B.A.S. N° 2069 SAN BLAS - PEGUAHO LOMA.<br>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN<br>"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"<br>ADMINISTRACIÓN DRA. LIZ MEZA |
| EMPRESA: INSTITUTO DE VARIANTE                                                                                                                                                                             |
| DIRECCIÓN: RUTA DEPARTAMENTAL D N CONCORDIA                                                                                                                                                                |
| DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS                                                                                                                                                                 |
| PLANTA                                                                                                                                                                                                     |
| ESCALA<br>1:500                                                                                                                                                                                            |
| LAMINA<br>01                                                                                                                                                                                               |



RUTA DEPARTAMENTAL - D 029



AV. PY 05

ACCESO PRINCIPAL

PABELLONES EXISTENTES

PABELLÓN A CONSTRUIR

FECHA: 21/05/2026

PLANTA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 2 AULAS.  
ESC. BÁSICA N° 1704 PABLO EMILIANO QUEVEDO  
CORRERO  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"  
ADMINISTRACIÓN DRA. GEMMA CONCEPCIÓN

ESCALA  
1:500

UNICIÓN: DISTRITO DE AROVITO.  
DIRECCIÓN: SOBRE LA RUTA PY 05.  
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

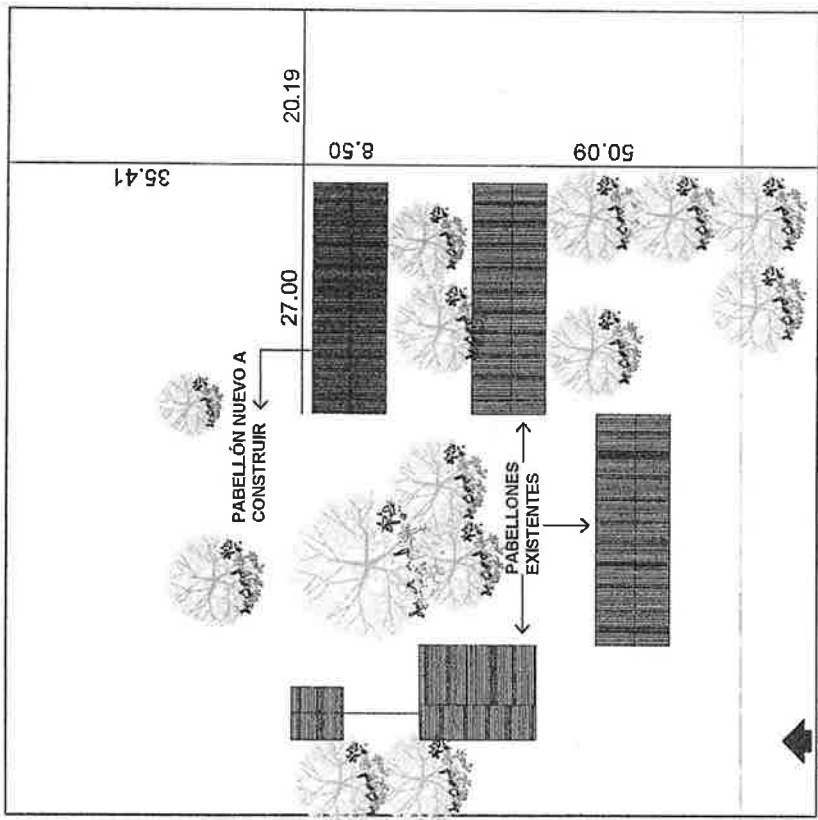
HOJA  
01

Arq. *Miguel Díaz Cristóbal*  
Asesor de Obras  
Gobierno Departamental  
de Concepción



DESVÍO RUTA ASFALTADA HUGUA OCAMPO

PROP. COLEGIO



CALLEJÓN

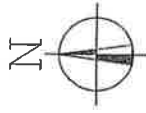
PLANTA DE UBICACIÓN  
ESC.: 1:650

|                                                                                                                   |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| FECHA: 28/04/2028                                                                                                 |       |
| PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS<br>EN LA ESC. BAS. N° 500 SANTA CATALINA                            |       |
| PLANTA                                                                                                            | —     |
| ESCALA                                                                                                            | 1:650 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN<br>"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"<br>ADMINISTRACIÓN DRA. INEZA DE CONCEPCIÓN |       |
| UBICACIÓN: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN                                                                                |       |
| DIRECCIÓN: RUTA PY-40 SAN VICENTE HUGUA OCAMPO                                                                    |       |
| DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS                                                                        |       |
| AUTORA: 01                                                                                                        |       |

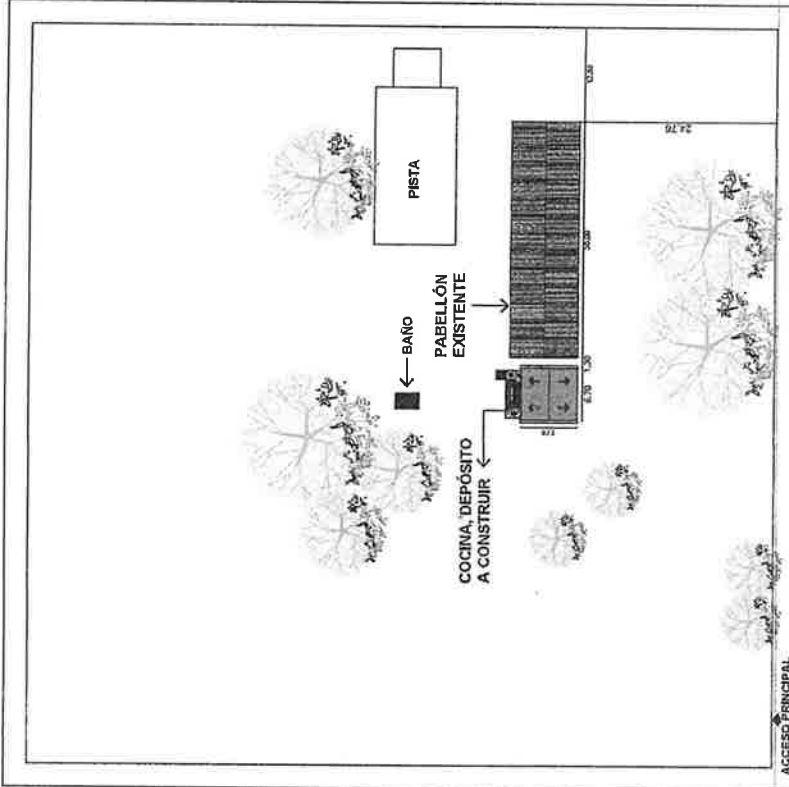
Ing. Juan Blas Orestes  
Mq. Fiscal de Obras  
Gobierno Departamental  
de Concepción

PROP. PRIVADA

PROP. PRIVADA



CAMINO DE CEMENTERIO PASO TUYA



RUTA ASFALTADA A 5 KM DE AZOTEY

PLANTA DE UBICACIÓN  
ESC.: 1:500

FECHA: 24/06/2026

|                                                                                                                                                                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPÓSITO<br>ESC. BAS. Nº 1670 REVERENDO PADRE WENDELIN GRUBER<br>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN<br>"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"<br>ADMINISTRACIÓN DRA. LIZ MEZA | PLANTA          |
| UBICACIÓN: PASO TUYA - DISTRITO DE AZOTEY<br>DIRECCIÓN: RUTA ASFALTADA - PASO TUYA A 5 KM DE AZOTEY<br>ESTABLECIMIENTO: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS                                                      | ESCALA<br>1:500 |
| PROYECTADO POR: [Firma]<br>ING. JUAN MANUEL S. [Firma]<br>ING. JUAN MANUEL S. [Firma]                                                                                                                     | LÁMINA<br>01    |

